

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado54172-4089-001-2022-00200-00

Chinácota, siete (7) febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Accédase a la solicitud elevada por el apoderado judicial de los demandantes MARIELA DELGADO TELLEZ y LUIS EDUARDO DELGADO TELLEZ dentro del proceso de pertenencia de la referencia, en el sentido de aplazar la diligencia de inspección judicial al predio denominado EL DIVISO ubicado en la vereda El Caney de esta jurisdicción ya que se pretende usucapir el 50% del mismo. Petición coadyuvada por el apoderado judicial de la demandada CARMEN DELGADO TELLEZ.

En consecuencia, se dispone aplazar la referida diligencia y fijar el día jueves 15 de agosto hogaño a la hora de las 9:00 de la mañana como nueva fecha para realizarla, en donde se evacuará lo ordenado en auto del 30 de agosto de 2023 visto a folio 241.

Comuníquese por el medio más expedito a la curadora ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS doctora ANTRY ANYUL LEAL SANDOVAL lo dispuesto aquí.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

